



196742 - Si una persona cambia su nombre, ¿debe ofrecer otro animal en sacrificio a nombre propio, como el que se ofrece por los recién nacidos?

Pregunta

Si yo cambio mi nombre ¿debo ofrecer otro sacrificio como el que se ofrece por los recién nacidos para que el nombre que Dios me ha registrado sea cambiado, o el nombre con el que Dios me ha registrado no cambia?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El musulmán que cambia su nombre no debe ofrecer otro sacrificio a título personal.

Dice en Maymu' al-Fatáwa Shéij Muhámmmed ibn al-'Uzaimín (10850): "Cambiar nuestro nombre es algo permisible, y es aconsejable si el nombre tiene algún significado inapropiado, como lo que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) hizo con alguno de sus compañeros cuando aceptaron el Islam. Esto no significa que deban repetir la ceremonia del sacrificio por la imposición de nombre al recién nacido, como algunas personas piensan". Fin de la cita.

Para más información, por favor consulta las respuestas a las preguntas No. [43021](#) y [14626](#).

Y Allah sabe más.